

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS
FINANCIEROS Y JURÍDICOS
DEMANDADO: BLANCA NUBIA ARIZA VALENZUELA
RADICACIÓN: 630014003008-2016-00371-00

Teniendo en cuenta las peticiones presentadas por la parte ejecutada, las mismas se ponen en conocimiento de la demandante para que se pronuncie sobre los mismos, y allegue una liquidación actualizada del crédito, teniendo en cuenta los abonos que se le hayan hecho a la obligación, ello teniendo en cuenta que la última liquidación fue aprobada mediante auto del 05 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DE FECHA
05 DE MARZO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD QUINDIO
Este documento fue generado conforme a lo dispuesto en la Ley

Código de verificación: 1f3e2a81c740fb38f99cffd7818361fb2382bf40e68c960319faac3f33434a9e
Documento generado en 04/03/2021 12:40:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>